



ALCALDÍA MUNICIPAL
SALAMÁ, OLANCHO
Honduras C.A.
Tel. 2754-9405
salammunicipalidad@yahoo.es

Para: Municipio de Salamá

El Suscrito Juez de Policía de la Alcaldía Municipal del municipio de Salamá, Departamento de Olanchito le ORDENA que queda terminantemente prohibida la vagancia de animales en las calles de nuestro municipio (aldeas y casco urbano). Así colaboramos para el bienestar del mismo.

De no cumplir lo anterior se sancionará conforme a la Ley.

Dado en Salamá, Olanchito a los 02 días del mes de septiembre del año 2022.


José César Méndez
Juez de Policía Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL
SALAMÁ, OLANCHO
Honduras C.A.
Tel. 2754-9405
salammunicipalidad@yahoo.es

COMUNICADO Y ORDENANZA


La Honorable Corporación Municipal de Salamá, Departamento de Oloncho por medio de la presente **COMUNICA:** Que este **martes 13 de septiembre** del presente año se llevará a cabo una **Campaña de Limpieza** en nuestro municipio.

A la vez ORDENA QUE:

Queda **terminantemente prohibido votar basura** en las calles y en lugares clandestinos de nuestro municipio, deben utilizar el Tren de Aseo o depositarla en el Crematorio Municipal.

De no cumplir con dicha ordenanza nos veremos obligados a sancionarlos conforme a la Ley.

Dado en Salamá, Oloncho a los 08 días del mes de septiembre del año 2022.


José César Múndez
Juez de Policía Municipal

